



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
JILOTEPEC**

NOMBRE:		TRAMITE:		X	SERVICIO:	N/A
EXPEDICIÓN DE DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE						
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LA CÉDULA	ODAS/02-2024		
SUPERVISIÓN POR EL DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN, SI ES FACTIBLE DOTAR EL SERVICIO EN BASE A LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL CIUDADANO EN EL ORGANISMO PÚBLICO DEL ODAPAS JILOTEPEC MÉXICO.						
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 76 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTICULO 129 FRACCIONES X Y 137 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 118, 119 Y 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.				
DOCUMENTO OBTENER:	A	CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD NEGATIVA O POSITIVA Y FACTURA DE PAGO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	12 MESES	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		PÚBLICO EN GENERAL, CUANDO SE CONSTRUYEN NUEVOS CONJUNTOS HABITACIONALES EDIFICACIONES EN CONDOMINIOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OBRA DE IMPACTO REGIONAL				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SE DEBERÁ REALIZAR UNA INSPECCIÓN EN EL DOMICILIO DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO DE AGUA Y/O DRENAJE PARA CORROBORAR QUE EXISTA UNA LÍNEA DE ABASTECIMIENTO QUE PERMITA PODER BRINDAR EL SERVICIO EN EL LUGAR.				
REQUISITOS:			ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SÍ O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS						
I.	SOLICITUD DE SERVICIO DEBIDAMENTE REQUISITADOS		SI	0		
II.	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (ESCRITURA PÚBLICA O CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA NOTARIO SI ES PROPIEDAD PRIVADA, CERTIFICADO PARCELARIO SI ES EJIDO.		SI	1	ARTÍCULO 76 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
III.	RECIBO DE PAGO PREDIAL AL CORRIENTE EN SUS PAGOS.		SI	1	ARTICULO 129 FRACCIONES X Y 137 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
IV.	CREDENCIAL DE ELECTOR DEL PROPIETARIO DEL PREDIO DONDE SE PRETENDE INSTALAR LA TOMA		SI	1	ARTÍCULO 118, 119 Y 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.	
V.	CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO CON ALGUNA REFERENCIA		SI	1		
VI.	LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO		SI	1		



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

I.	SOLICITUD DEL SERVICIO DEBIDAMENTE REQUISITA DA	SI	0	
II.	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (ESCRITURA PÚBLICA O CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA NOTARIO SI ES PROPIEDAD PRIVADA, CERTIFICADO PARCELARIO SI ES EJIDO.	SI	1	
III.	RECIBO DE PAGO PREDIAL AL CORRIENTE EN SUS PAGOS.	SI	1	
IV.	CREDENCIAL DE ELECTOR DEL PROPIETARIO DEL PREDIO DONDE SE PRETENDE INSTALAR LA TOMA	SI	1	
V.	RECIBO DE AGUA DEL VECINO MÁS CERCANO	SI	1	
VI.	EN CASO DE QUE SEA NECESARIO QUE LA MANGUERA CRUCE OTRA PROPIEDAD: DEBERÁ DE PRESENTAR ESCRITO SUSCRITO POR EL PROPIETARIO DEL PREDIO AJENO, DONDE AUTORICE CRUZAR TERRENO CON LA MANGUERA (ANEXAR COPIA DEL CREDENCIAL DE ELECTOR)	SI	1	ARTÍCULO 76 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTICULO 129 FRACCIONES X Y 137 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 118, 119 Y 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
VII.	CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO, INDICANDO REFERENCIAS	SI	1	
VIII.	LICENCIA MUNICIPAL EN FUNCIONAMIENTO.	SI	1	
IX.	COPIA CERTIFICADA DE ACTA CONSTITUTIVA (EN CASO DE PERSONAL MORAL)	SI	1	
X.	PODER NOTARIAL (CON FACULTADES DE REPRESENTACIÓN LEGAL)	SI SI	1 1	
XI.	ALTA DE HACIENDA	SI	1	
XII.	PAGO DE DERECHOS			

INSTITUCIONES PÚBLICAS

I.	SOLICITUD DEL SERVICIO DEBIDAMENTE REQUISITADOS	SI	0	
II.	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (ESCRITURA PÚBLICA O CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA NOTARIO SI ES PROPIEDAD PRIVADA, CERTIFICADO PARCELARIO SI ES EJIDO.	SI	1	
III.	RECIBO DE PAGO PREDIAL AL CORRIENTE EN SUS PAGOS.	SI	1	
IV.	CREDENCIAL DE ELECTOR DEL PROPIETARIO DEL PREDIO DONDE SE PRETENDE INSTALAR LA TOMA	SI	1	
V.	RECIBO DE AGUA DEL VECINO MÁS CERCANO	SI	1	
VI.	EN CASO DE QUE SEA NECESARIO QUE LA MANGUERA CRUCE OTRA PROPIEDAD: DEBERÁ DE PRESENTAR ESCRITO SUSCRITO POR EL PROPIETARIO DEL PREDIO AJENO,	SI	1	ARTÍCULO 76 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTICULO 129 FRACCIONES X Y 137 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.



	<p>DONDE AUTORICE CRUZAR TERRENO CON LA MANGUERA (ANEXAR COPIA DEL CREDENCIAL DE ELECTOR)</p> <p>VII. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO, INDICANDO REFERENCIAS</p> <p>VIII. LICENCIA MUNICIPAL EN FUNCIONAMIENTO.</p> <p>IX. COPIA CERTIFICADA DE ACTA CONSTITUTIVA (EN CASO DE PERSONAL MORAL)</p> <p>X. PODER NOTARIAL (CON FACULTADES DE REPRESENTACIÓN LEGAL)</p> <p>XI. ALTA DE HACIENDA</p> <p>XII. PAGO DE DERECHOS</p>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>ARTÍCULO 118, 119 Y 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	UNA VEZ CONCLUIDO EL TRÁMITE CON EL ORGANISMO, EL SOLICITANTE ACUDIRÁ A LAS ESTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA CONCRETAR SU TRÁMITE.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DÍAS HÁBILES							
COSTO:	18 UMAS (108.57)	FUNDAMENTO JURÍDICO: DE ACUERDO A LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO.84 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2023 EN EL PUNTO IV.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJA DEL ORGANISMO DE ODAPAS JILOTEPEC							
OTRAS ALTERNATIVAS:	<p>PARA DEPOSITO EN EFECTIVO</p> <p>NOMBRE DEL CLIENTE : ODAPAS JILOTEPEC</p> <p>NO. SUCURSAL : CR 0710 BANCA DE GOBIERNO TOLUCA</p> <p>NO. DE CUENTA: 0118099219</p> <p>PARA TRANSFERENCIA</p> <p>NO. DE CLAVE: 0121280001180992194</p> <p>UNA VEZ REALIZADA LA OPERACIÓN, ENVIAR COPIA DE BOUCHER CON NUMERO DE CONTRATO AL CORREO ODAPASCOMERCIAL2224@GMAIL.COM O POR WHATSAPP AL NÚMERO 5579707017 EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS</p>							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	<p>SE OTORGA LA FACTIBILIDAD SI SE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO CERCANO AL PREDIO POR PARTE DEL ORGANISMO.</p> <p>NO SE OTORGA LA FACTIBILIDAD SI NO CUENTA CON RED CERCANA A LA UBICACIÓN DEL PREDIO EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO POR PARTE DEL ORGANISMO</p>							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC.	SUBDIRECCIÓN COMERCIAL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	ING. ELOY MIJAÍL PICHARDO JIMÉNEZ		
DOMICILIO: CALLE:	AV. GUERRERO		NO. INTI. Y EXT.: 158



COLONIA:		MUNICIPIO:	
C.P.:	54240	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 8:00 A 17:00 SÁBADOS DE 8:00 A 13:00 HORAS
LADA:	TELÉFONOS:	EXTAS:	FAX:
N/A	7617340820 7617341049	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: ODAPAS@JILOTEPECMEX.GOB.MX			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ME PUEDEN DAR HOY EL MISMO DOCUMENTO?		
RESPUESTA:	NO, YA QUE SE TIENE QUE REALIZAR LA INSPECCIÓN DEL LUGAR		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE CUALQUIER PERSONA?		
RESPUESTA:	SI PRESENTANDO CARTA PODER O PODER NOTARIAL		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ME PUEDEN ENVIAR EL DICTAMEN POR EL CORREO PARA FIRMARLO?		
RESPUESTA:	NO		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
CONTRATO DE TOMA DE AGUA			

<p>ELABORÓ:</p>  <p>LIC. EMMA LAGUNAS ALCÁNTARA</p> <p>ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL ODAPAS JILOTEPEC</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>ING. ELROY MIRAIL PICHARDO JIMÉNEZ</p> <p>DIRECTOR GENERAL DEL ODAPAS</p> 	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>13/02/2024</p>
---	--	--